



Resolución Directoral Regional

N° 304 -2018-DRA. T/GOB.REG.TACNA

FECHA

20 AGO 2018

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Julio del 2018, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Agosto del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Julio del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	12	52.60
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	6	15.35
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO C.	6	26.30
FRANCO COPAJA ANTONIO	3	10.85
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	3	7.69
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
SOSA ARROYO MARITZA JUANA	6	21.70
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	12	31.20
CARRASCO CHOQUE GLADYS	9	32.33





Resolución Directoral Regional

N° 304 -2018-DRA. T/GOB.REG.TACNA

FECHA

20 AGO 2018

MAYTA MENDOZA JUSTINA YOLINDA	3	7.34
ORTEGA CHOQUE OLGA AURORA	9	32.44
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	6	15.15
TERREROS VELASCO JOSE EBERTH	12	35.30
BRAVO BRAVO ROCIO DEL ROSARIO	3	12.50
CHURA APAZA SIXTO HUGO	3	17.50
COTRADO OCHOA JULIO CESAR	3	17.50
QUISPE YUIRA JOSE LUIS	3	28.13
SALAS NUÑEZ PRISILLA DEL CARMEN	6	25.00
VELASQUEZ COPAJA JUDITH DEL ROSARIO	3	28.13



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Agosto del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Julio del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	2	41	1	27.38
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	5	31		13.93
TALAVERA BERRIOS ALEXANDER JAVIER		45		1.89



ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Agosto del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 31°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
MORALES ARANIBAR JOAQUIN ALBERTO	1	28.90
CAMAÑA ALAVE SANTIAGO	1	19.17
CHURA APAZA SIXTO HUGO	3	140.00





Resolución Directoral Regional

Nº 304 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA 20 AGO 2018

RIOS MAGUIÑA JOSE CARLOS	1	40.00
VARGAS BERNUY LUIS JESUS	1	75.00

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- CAFAE
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DO
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

RPO:FLG/mra